

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La **Fundación Progreso y Salud** es una Fundación de competencia principalmente autonómica (Comunidad Autónoma de Andalucía), de naturaleza permanente y carácter benéfico-asistencial y socio-sanitario, sin ánimo de lucro y de interés general.

El domicilio de la Fundación está ubicado en Sevilla, en la Avda. Américo Vespucio, nº 5, Bloque 2, 2ª Planta, Izquierda, en la Isla de la Cartuja, C. P. 41092.

La Fundación tiene personalidad jurídica propia y está constituida al amparo de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Antonio Ojeda Escobar, con fecha 29 de noviembre de 1996, y clasificada de asistencia social por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por Resolución de fecha 31 de marzo de 1997.

En diciembre de 2002 entró en vigor la ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, así como la ley 50/2002 de Fundaciones, a las cuales se han adaptado los Estatutos de la Fundación en los aspectos que proceden. Asimismo, los Estatutos se han vuelto a ajustar, con fecha 30/12/2005, para adecuarse a la vigente Ley 10/2005 de Fundaciones Andaluzas.

La **Fundación Progreso y Salud** fue creada bajo los auspicios de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el patrocinio de las Empresas Públicas adscritas a la misma. De acuerdo con sus Estatutos, todas las actividades que constituyen el objeto fundacional se desenvuelven con sujeción a los criterios de planificación, coordinación y directrices de carácter general emanadas de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Los fines de la Fundación son, con carácter general, los siguientes:

- a) La planificación y/o desarrollo financiero total o parcial de programas dirigidos a la prevención, promoción y asistencia de la Salud.
- b) La organización y gestión funcional e integrada económicamente de programas de Salud.
- c) La construcción, edificación y rehabilitación de recursos materiales de los diversos programas de salud.
- d) El desarrollo de programas nacionales y transnacionales de cooperación sanitaria.
- e) El desarrollo de programas de investigación innovadores en la prestación de servicios sanitarios.



- f) La participación en la formación de los profesionales sanitarios y no sanitarios relacionados con la Salud.
- g) La cooperación en la administración, corporaciones, entidades y particulares cuya competencia o actividad tenga incidencia o sea de interés para la mejora del sistema integral de atención socio-sanitario.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 adjuntas han sido confeccionadas por la Dirección Gerencia de la Fundación a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2007, y se presentan con los requisitos previstos en la normativa vigente con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas Cuentas Anuales, Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria, están expresadas en euros. Los datos de la presente Memoria van referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

2.2 Principios contables aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de abril, y en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

Para la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en la nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.3 Comparación de la información

El Patronato de la Fundación presenta, a efectos informativos, para cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Resultados las cifras del ejercicio 2007 y las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son directamente comparables.

2.4 Aspectos derivados de la transición a las nuevas Normas Contables

Con fecha 20 de noviembre de 2007 se publicó el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad que ha entrado en vigor el día 1 de enero de 2008 y cuya aplicación es obligatoria para los ejercicios iniciados a partir de su entrada en vigor.



El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales y, por lo tanto, no recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio inmediato anterior siempre que la misma se adapte al nuevo plan. Adicionalmente, el Plan contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones en la aplicación, por primera vez, de la nueva norma contable, así como la adopción voluntaria de determinadas excepciones en dicho proceso de aplicación inicial.

La Entidad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de si presentará o no información comparativa adaptada a la nueva normativa y por tanto, de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el plan mencionado anteriormente se encuentra en fase de ejecución sin que sea posible estimar en la actualidad de forma íntegra, fiable y con toda la información relevante los potenciales impactos de la transición.

3.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La Dirección propondrá al Patronato de la Fundación, la aplicación del excedente, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	158.801,03
Remanente	-
Reservas voluntarias	-
Reservas	-
Total	158.801,03

Distribución	Importe
A dotación fundacional/fondo social	-
A reservas especiales	-
A reservas voluntarias	-
A remanente	158.801,03
A compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores	-
Total	158.801,03

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

4.1 Gastos de establecimiento

Recoge los gastos de puesta en marcha de los centros de investigación. La Fundación amortiza estos gastos en cinco años.





4.2 Inmovilizaciones Inmateriales

Recoge el software adquirido por la Fundación como instrumento para la gestión y administración de sus actividades, así como las licencias de uso de diversos programas informáticos, valorados todos ellos al coste de adquisición. La Fundación amortiza estos elementos en función de su vida útil estimada, que se ha fijado en tres años.

4.3 Inmovilizaciones Materiales

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se valoran al precio de adquisición.

Los Gastos de Reparación y Mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se producen. Las renovaciones, ampliación y mejoras que supongan un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil son capitalizados.

La Amortización del Inmovilizado Material se calcula sistemáticamente en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, aplicándose el método lineal.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen este epígrafe son los que aparecen en la tabla siguiente:

Maquinaria	20%
Instalaciones	20%
Mobiliario	10%
Equipo proceso información	25%
Otro inmovilizado material	20%

4.4 Valores negociables e inversiones financieras temporales análogas

Los valores negociables e inversiones financieras temporales en renta fija se encuentran valorados a su precio de adquisición satisfecho en el momento de la suscripción o compra.

4.5 Créditos y deudas derivadas y no derivadas de la actividad

Los créditos derivados o no de la actividad se registran por el importe entregado. La diferencia entre el valor nominal se considera como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

Se practican las correcciones valorativas que se estiman necesarias para provisionar el riesgo de insolvencia.

Las deudas derivadas o no de la actividad de la Fundación se registran por su valor de reembolso. La diferencia respecto de la cantidad recibida se amortiza anualmente siguiendo un criterio financiero.



4.6 Ingresos por subvenciones y donaciones recibidas

Las subvenciones y donaciones recibidas con carácter no reintegrable se contabilizan por su importe real cuando se tratan de cantidades en metálico, valorándose por su valor venal, con el límite del valor de mercado, cuando no se reciban en metálico. Se consideran como no reintegrables las subvenciones, transferencias corrientes y donaciones en las que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o en su caso, no existan dudas razonables sobre su cumplimiento.

De acuerdo con el criterio establecido en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobada en el Real Decreto 776/1998 de 30 de abril, las subvenciones y donaciones de carácter no reintegrable, se contabilizan como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" y se imputan, dependiendo de su finalidad, a resultados como ingresos propios de la entidad en la medida en que se devenguen los gastos asociados a las mismas, si están afectos a la actividad propia, y como ingresos extraordinarios, si están afectos a una actividad mercantil.

Las subvenciones concedidas con objeto de asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficits de explotación de la actividad mercantil se calificarán como subvención a la explotación.

Las donaciones o aportaciones privadas para el desarrollo de una actividad ligada a un proyecto o programa concreto se contabilizan como otros ingresos del ejercicio y se identifican analíticamente con el proyecto al que contribuyen.

4.7 Deudores y acreedores por operaciones de tráfico

Los débitos y créditos originados por las operaciones de tráfico de la Fundación, tanto deudoras como acreedoras, se registran por su valor nominal.

Los intereses incluidos en el valor de las transacciones con vencimiento superior a un ejercicio económico se difieren y periodifican, imputándose a resultados según criterios financieros.

4.8 Impuesto sobre Beneficios

La Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, establece la exención en el Impuesto sobre Sociedades para las entidades que cumplan los requisitos del art. 6. La exención se establece para las rentas obtenidas derivadas de los ingresos por donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; así como las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, etc.

La **Fundación Progreso y Salud** obtuvo con fecha 19 de abril de 2002, notificación de la AEAT de exención del Impuesto sobre Sociedades, por la prestación de servicios de gestión administrativa de proyectos y de actividades.





La Fundación se ha acogido al régimen fiscal especial establecido en el Título III de la Ley 49/2002 (art.14), en la forma prevista en el artículo 1 del Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, mediante la oportuna declaración censal.

4.9 Ventas y otros ingresos

En la contabilización de los ingresos propios de la entidad se aplican los siguientes criterios:

- 1) Las cuotas de usuarios y afiliados, si existen, se reconocen como ingreso en el período al que corresponden.
- 2) Los ingresos procedentes de patrocinadores y colaboradores se reconocen cuando las campañas a las que van asociados se lleven a cabo.
- 3) Los ingresos derivados de acuerdos o convenios específicos en cumplimiento del objeto fundacional se contabilizan sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a los mismos son incluidos.
- 4) Los transportes a cargo de la entidad, se contabilizan en las cuentas correspondientes de gastos y aparecen registrados en la cuenta de Resultados.
- 5) Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se consideran como menor importe de venta.
- 6) Los descuentos y similares que sean concedidos por la entidad por pronto pago, estén o no incluidos en factura, se considerarán gastos financieros, registrándose dentro del epígrafe correspondiente a estos gastos en la cuenta de Resultados.

4.10 Compras y gastos

La contabilización de las ayudas otorgadas por la entidad se realiza en el momento en que se aprueba su concesión, por el importe acordado.

En la contabilización de la compra de bienes objeto de la actividad se tiene en cuenta:

- 1) Los gastos por compras incluyen los transportes e impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión del IVA soportado deducible.
- 2) Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se consideran como menor importe de la compra.
- 3) Los descuentos y similares que le sean concedidos a la entidad por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros.

En la contabilización de las pérdidas por enajenación o baja en inventario del inmovilizado o de inversiones financieras temporales, se incluyen como mayor importe de las mismas los gastos inherentes a la operación.

En las compras de mercaderías y servicios adquiridos para revenderlos, los importes de los impuestos que recaigan sobre las mismas, incluida la parte no deducible del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y los de los transportes que les afecten directamente, se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.



Se exceptúan de registrar como mayor valor de los bienes y servicios, las operaciones en las que el Impuesto sobre el Valor Añadido soportado es deducible o que deba practicarse las regularizaciones anuales deducibles de la regla de prorata.

Los descuentos posteriores a la emisión, o recepción en su caso, de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega u otras causas análogas, así como los descuentos por volumen, se registran diferenciadamente de los importes de las ventas o compras de bienes e ingresos o gastos por servicios, respectivamente.

Los descuentos y similares que le sean concedidos a la Fundación por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros y son registrados dentro del epígrafe correspondiente a esos Ingresos dentro de la cuenta de Resultados.

4.11 Diferencias de cambio en moneda extranjera.

La contabilización de los cobros y pagos en moneda extranjera, se ha realizado teniendo en cuenta su contra-valor en Euros el día de cada operación.

Las posiciones de tesorería al cierre del ejercicio figuran en el Balance de Situación valoradas al tipo de cambio vigente en ese momento.

4.12 Tratamiento de la actuación como entidad colaboradora.

En el desempeño de su actividad, la Fundación Progreso y Salud desarrolla una actuación conjunta con la Administración coordinando los procesos de evaluación, seguimiento y justificación de las ayudas para la investigación biomédica concedidas en las distintas convocatorias ofertadas, y financiando a los distintos beneficiarios, con independencia del cobro materializado del importe concedido en las arcas de la Fundación Progreso y Salud, con la finalidad de aumentar la eficiencia en la gestión de las convocatorias y facilitar la labor técnica investigadora.

De esta forma, se recogen en el activo del Balance todas las cantidades adelantadas y/o pagadas a los distintos beneficiarios de las ayudas, con el compromiso de la otra parte de justificar los importes recibidos según lo establecido en las Órdenes de concesión; u obligación, en caso contrario, de reintegrar los importes no fundamentados debidamente.

Por otro lado, se recogen en el pasivo del Balance los montantes cobrados desde la Consejería, identificados por convocatorias y modalidad de concesión, reflejando con el órgano concedente el compromiso adquirido por la administración y gestión de los importes recibidos hasta la conclusión definitiva de la convocatoria, una vez presentados por los beneficiarios todos los justificantes que acrediten la correcta aplicación de los fondos.



5.- GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Los movimientos de este epígrafe han sido los que se detallan en el cuadro que sigue a continuación.

Concepto	Saldo a 31.12.06	Adiciones	Dotaciones	Traspaso	Saldo a 31.12.07
Puesta en Funcionamiento	207.118,63	74.609,79	(46.645,55)	(235.082,87)	0,00
Total Gastos de Primer Establecimiento	207.118,63	74.609,79	(46.645,55)	(235.082,87)	0,00

El traspaso se ha realizado a la cuenta de Otras Instalaciones para cumplir con mayor exactitud el principio de imagen fiel enunciado en las bases de presentación de las Cuentas Anuales. Dichos importes se registraron inicialmente bajo otros criterios en esa cuenta del balance para reflejar los gastos incurridos por la adaptación de las instalaciones previas del centro CABIMER a su nueva utilización. En este ejercicio se ha procedido a una mejor reclasificación de las partidas, según la naturaleza, en esa otra cuenta del inmovilizado material.

6.- INMOVILIZACIONES INMATERIALES

Los movimientos de este epígrafe en el ejercicio 2007, que incluye exclusivamente aplicaciones informáticas y otros programas de gestión, han sido los que se detallan en el cuadro que se muestra seguidamente.

Concepto	Saldo a 31.12.06	Adiciones	Retiros	Saldo a 31.12.07
Inmovilizado Inmaterial	252.647,80	248.408,86	0	501.056,66
Total Inmovilizado inmaterial	252.647,80	248.408,86	0	501.056,66
Amortización Acumulada	(45.654,68)	(113.107,51)	0	(158.762,19)
Total Inmovilizado inmaterial neto	206.993,12	135.301,35	0	342.294,47

Las adiciones del ejercicio 2.007 corresponden principalmente al desarrollo de aplicaciones y programas informáticos como el sistema integral de captura de imágenes instalado en el CABIMER (por valor de 30.605,38 euros), actualizaciones en la Plataforma bioinformática para la gestión y trazabilidad integral de muestras celulares del Banco Andaluz de Células Madre (por valor de 37.153,31 euros), y mejoras y actualizaciones en el Sistema de Gestión de convocatorias de ayudas a la investigación y en el Sistema de Gestión de convocatorias de ofertas de empleo implantados en las oficinas centrales de la Fundación (por valor de 118.089,74 euros).

El valor de coste de los elementos de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados a 31 de Diciembre de 2007 asciende a 18.413,56 euros.



7.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

Los movimientos de este epígrafe en el ejercicio 2007 han sido los que se detallan en el cuadro que se muestra a continuación.

Concepto	Saldo a 31.12.06	Adiciones	Retiros	Saldo a 31.12.07
Mobiliario	264.322,94	234.806,43	0,00	499.129,37
Equipos proceso de información	319.741,54	116.858,12	0,00	436.599,66
Maquinaria	5.734.833,10	3.625.009,39	0,00	9.359.842,49
Otras Instalaciones	113.048,17	485.070,97	0,00	598.119,14
Otro inmovilizado material	141.497,50	28.619,50	0,00	170.117,00
Total Inmov. Material bruto	6.573.443,25	4.490.364,41	0,00	11.063.807,66
Amortización Acumulada	(887.847,43)	(1.427.484,91)	0,00	(2.315.332,34)
Total Inmov. Material neto	5.685.595,82	3.062.879,50	0,00	8.748.475,32

Los incrementos en estas cuentas se deben a la continuación de la dotación de equipamiento científico y técnico e instrumental de trabajo de los centros de investigación vinculados a la Fundación, trabajos en su mayoría finalizados, aunque otros aún están en pleno desarrollo.

En concreto, dentro de la partida *Maquinaria*, la Red de Bancos de Tumores de Andalucía ha incrementado sus instalaciones de seguridad biológica (por valor de 20.490,68 euros), el centro CABIMER ha sido equipado con nuevos microscopios de alta resolución e instalaciones para dotar el animalario (por valor de 1.158.226,78 euros), y el Banco Andaluz de Células Madre ha renovado gran parte de su equipamiento científico y de mantenimiento celular (por valor de 1.815.115,92 euros). En el apartado de *Otras Instalaciones*, en el centro CABIMER se han reestructurado algunos laboratorios para equiparlos más adecuadamente a sus propósitos (por valor de 236.015,76 euros), y en el Banco Andaluz de Células Madre también se contempla una sala para la constitución de un futuro animalario (por valor de 225.220,03 euros).

El valor de coste de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de Diciembre de 2007 asciende a 46.765,21 euros.

8.- INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

Los movimientos de este epígrafe han sido los que se detallan en el cuadro siguiente.

Concepto	Saldo a 31.12.06	Adiciones	Trasposos	Saldo a 31.12.07
Fianzas a largo plazo	21.014,97	960,00	0,00	21.974,97
Total Inmovilizaciones Financieras	21.014,97	960,00	0,00	21.974,97





9.- INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

A 31 de diciembre de 2007, el saldo de esta partida es 169 euros.

10.- FONDOS PROPIOS

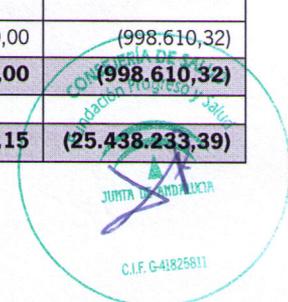
El movimiento durante el ejercicio 2007 del epígrafe Fondos Propios ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.06	Aplicación Resultados	Resultado	Saldo a 31.12.07
Dotación Fundacional	48.080,97	0,00	0,00	48.080,97
Excedente negativo ejerc. Anter.2003	(20.187,36)	0,00	0,00	(20.187,36)
Resultado del Ejercicio 2.004	41.878,54	0,00	0,00	41.878,54
Resultado del Ejercicio 2005	83.474,31	0,00	0,00	83.474,31
Resultado del Ejercicio 2006	52.362,23	0,00	0,00	52.362,23
Resultado del Ejercicio 2007	0,00	0,00	158.801,03	158.801,03
TOTAL FONDO PATRIMONIAL	205.608,69	0,00	158.801,03	364.409,72

11.- INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Durante el ejercicio 2007 y los anteriores, la Fundación ha recibido diversas subvenciones y donaciones, destinadas a financiar las actividades normales de la Fundación. El movimiento experimentado en este epígrafe del Balance durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.06	Aumentos/ Disminuciones/ Traspasos	Otros movim.	Imputación a resultados	Saldo a 31.12.07
Subv. de Explotación					
Apoyo Invest. Sanitaria '07	(0,00)	(2.753.256,00)	0	2.042.947,56	(710.308,44)
Apoyo Invest. Med.Reg.'07	(0,00)	(2.769.008,00)	0	1.896.709,86	(872.298,14)
PITA y CAIT 2007	(0,00)	(1.915.471,00)	0	1.478.111,26	(437.359,74)
Resto	(4.748.098,03)	(3.371.438,96)	711,11	3.347.270,33	(4.771.555,55)
Subvenciones de Capital					
Estruc. BACM Y RBTA 2007	(0,00)	(1.173.393,00)	0	130.281,12	(1.043.111,88)
Resto	(11.486.230,26)	(1.463.602,51)	0	2.143.069,96	(10.806.762,81)
TOTAL SUBVENCIONES	(16.234.328,29)	(13.446.169,47)	711,11	11.038.390,09	(18.641.396,56)
AETSA. Plan Calidad.	(0,00)	(5.684.925,40)	-1.936.909,17	276.698,89	(5.408.226,51)
Resto	(1.936.909,17)	(390.000,00)	1.936.909,17	1.936.909,17	(390.000,00)
TOTAL CONVENIOS	(1.936.909,17)	(6.074.925,40)	0,00	2.213.608,06	(5.798.226,51)
CONVENIO EL MONTE-FPS	(998.610,32)	(0,00)		0,00	(998.610,32)
TOTAL DONACIONES	(998.610,32)	(0,00)	0,00	0,00	(998.610,32)
TOTAL INGRESOS	(19.169.847,78)	(19.521.094,87)	711,11	13.251.998,15	(25.438.233,39)



Los movimientos de cobros experimentados en este epígrafe durante el ejercicio 2007 han sido los siguientes:

Concepto	Saldo pte. cobro 31.12.06	Importes traspasados/ concedidos en 2007	Cobrado en 2007	Saldo pte. cobro 31.12.07
Subvenciones	11.056.967,72	13.833.059,73	(15.627.061,06)	9.262.966,39
Convenios	1.574.507,40	6.074.925,40	(3.279.985,00)	4.369.447,80
Subtotal deudas con Admon. Pública	12.631.475,12	19.907.985,13	(18.907.046,06)	13.632.414,19
Donaciones	315.000,00	0,00	(0,00)	315.000,00
Total	12.946.475,12	19.907.985,13	(18.907.046,06)	13.947.414,19

12.- ACREEDORES

El desglose del saldo de Acreedores a largo plazo es el siguiente a 31 de diciembre de 2007:

Acreedores a largo plazo	Euros
Deudas con entidades del grupo y asociadas	286.500,00
Total Acreedores a corto plazo	286.500,00

Se corresponde con una ayuda concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, con carácter de préstamo a reembolsar, para la edificación del centro de investigación en genética GENYO, situado en Granada.

El desglose del saldo de Acreedores a corto plazo es el siguiente a 31 de diciembre de 2007:

Acreedores a corto plazo	Euros
Deudas por compras o prestación de servicios y otros	5.170.078,57
Administraciones públicas	532.310,11
Otras deudas	5.157.373,56
Remuneraciones pendientes de pago	3.631,56
Prov. para operaciones de la actividad	73.568,95
Total Acreedores a corto plazo	10.936.962,75

Se corresponde en sus partidas de mayor importe con deudas adquiridas con proveedores por la adquisición de equipamientos y maquinaria de gran envergadura (mencionadas en los puntos 6. y 7.); y, en la denominada *Otras deudas*, por el registro contable de las convocatorias de ayudas en las que la Fundación actúa como entidad colaboradora (mencionada en el punto 4.12)



13.- OTROS DEUDORES Y OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES

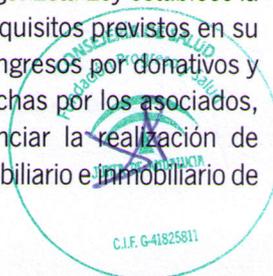
A 31 de diciembre de 2007, la composición del apartado del activo circulante "Otros deudores" y de acreedores a corto plazo "Otras deudas no comerciales" es la siguiente:

	Euros	
	Deudoras	Acreedoras
Administración Pública deudora, por subv. concedidas (ver punto 11)	13.632.414,19	
Otros saldos deudores con la Hacienda Pública	63,37	
Subtotal Administraciones Publicas	13.632.477,56	
Personal	2.401,23	
Deudores varios (ver punto 4.12)	6.706.374,77	
Total Otros deudores	20.341.253,56	
	Euros	
	Deudoras	Acreedoras
Hacienda Pública acreedora.		326.906,60
Organismo de la Seguridad Social, acreedores		205.403,51
Otros acreedores (ver punto 12)		5.157.373,56
Remuneraciones pendientes de pago		3.631,56
Total Otras deudas no comerciales		5.693.315,23

Como aspecto a destacar, el apartado *Deudores varios* recoge los derechos adquiridos con los beneficiarios de las ayudas correspondientes a convocatorias en las que la Fundación participa como entidad colaboradora (mencionada en el punto 4.12), y el saldo pendiente de cobro de la donación de El Monte, por 315.000 euros (mencionado en el punto 11).

14.- IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Según el RD 765/1995, art. 1 y Disposición Adicional número 2, las Fundaciones y Asociaciones declaradas de utilidad pública (entidades sin fines lucrativos) se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades en base a la Ley 30/1994, ya derogada, siendo de aplicación la ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Esta Ley establece la exención en el Impuesto sobre Sociedades para las entidades que cumplan los requisitos previstos en su artículo 6, que establece la exención para las rentas obtenidas derivadas de los ingresos por donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; así como las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, etc.



Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las Autoridades Fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Fundación, durante el ejercicio 2007, y en virtud de lo establecido en el mencionado art. 6 de la Ley 49/2002, no ha realizado operaciones que constituyan hecho imponible del Impuesto sobre Sociedades.

15.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

La Fundación no mantiene saldos significativos en concepto de garantías comprometidas con terceros.

16.- INGRESOS Y GASTOS

16.1 El desglose de las ayudas monetarias por actividades en el ejercicio 2007 es el siguiente:

Actividades	Importe
Ayudas a Proyectos de Investigación	74.151,00
Ayudas de convocatorias de Investigación	227.000,00
Becas formativas	89.993,93
Becas para Apoyo a Gestión de Investigación	520.637,69
Ayudas a Proyectos	484.311,07
TOTAL	1.396.093,69

16.2 El desglose de los gastos de personal incurridos durante el ejercicio 2007 es el siguiente:

Concepto	Euros
Sueldos y salarios	3.910.370,29
Cargas Sociales	1.202.374,67
Total	5.112.744,96

El incremento respecto al ejercicio anterior (gastos de personal ej. 2006: 2.705.538,92 euros) se debe principalmente a incorporaciones de personal que han determinado un crecimiento en la plantilla media.



16.3 La plantilla media de la Fundación durante el ejercicio 2007 ha sido la siguiente:

Puesto	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	6	2	8
Investigadores	6	10	16
Técnico Investigador	2	12	14
Técnico Superior de Apoyo	20	50	70
Técnico Auxiliar	2	7	9
Personal de administración	4	16	20
Total	40	97	137

En este cuadro se refleja lo comentado en el punto anterior, es decir, el incremento de los puestos ocupados respecto al ejercicio pasado. Este aumento de la plantilla es representativo del auge de la actividad de la Fundación en los distintos ámbitos de actuación de la entidad y supone una demanda creciente de empleo de puestos científico-técnicos y de personal adjunto.

16.4 El gasto por Aprovisionamientos, se refiere a los gastos por compras de material fungible y reactivos de los laboratorios que gestiona la Fundación.

Concepto	Euros
Aprovisionamientos	1.093.881,85

El incremento de esta cifra respecto al año anterior (aprov. ejercicio 2006: 388.825,88 euros) corrobora asimismo la tendencia alcista en el desempeño de la labor investigadora en los centros de investigación gestionados por la Fundación.

16.5 El desglose del saldo Otros gastos de explotación del ejercicio 2007 es el siguiente:

Concepto	Importe Euros
Arrendamientos	353.831,11
Reparaciones y conservación	405.459,42
Servicios Profesionales	2.281.820,61
Transportes	847,25
Seguros	32.485,87
Servicios Bancarios	3.105,44
Otros Servicios	487.268,20
Publicidad, Propaganda y Relaciones P.	435.367,81
Otros Tributos	14.851,28
Suministros	144.266,43
Total Otros Gastos de Explotación	4.159.303,42



Las variaciones más representativas en este apartado acontecen en las siguientes partidas:

- **Arrendamientos:** durante el ejercicio se ha terminado con la amortización financiera de varios contratos de renting de instalaciones técnicas y equipos de procesos de información ubicados en las oficinas de gestión.
- **Reparaciones y conservación:** de las instalaciones de los centros, adecuándolas a los requerimientos técnicos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento en condiciones óptimas de calidad y seguridad.
- **Servicios profesionales:** su variación está íntimamente ligada a la también observada en Otros Servicios, y se debe a cambios en los criterios de contabilización, reasignando más adecuadamente los trabajos encomendados por la Fundación a profesionales ajenos a la estructura de la misma y contabilizándolos en cuentas más específicas.
- **Seguros:** las nuevas instalaciones técnicas y algunos laboratorios suponen un incremento en el riesgo de contingencias bio-sanitarias que deben estar adecuadamente cubiertas para cubrir, en la medida de lo posible, los incidentes sobrevenidos.
- **Suministros:** cabe esperar que, dado el aumento en el balance de instalaciones y equipos, el incremento de esta partida también se produzca debido al funcionamiento de la maquinaria y equipos de trabajo.

16.6 El desglose del saldo de Ingresos por la actividad propia del ejercicio 2007 es el siguiente:

Concepto	Euros
Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio	13.251.998,15
Ingresos de patrocinadores y colaboradores	24.300,00
Otros ingresos de patrocinadores y colaboradores	703,63
Total Ingresos por la actividad propia	13.277.001,78

La partida más significativa de este epígrafe se comenta en el punto 11.

17.- DESTINOS DE RENTAS

El art. 10 de los Estatutos fundacionales, aprobados en la reunión del Patronato de fecha 19 de diciembre, y adaptados a la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 10 que *"el patrimonio de la fundación estará formado por todos los bienes, derechos y obligaciones susceptibles de valoración económica que integren la dotación, así como por aquellos que adquiera la fundación con posterioridad a su constitución, se afecten o no a la dotación"*.



En este sentido, en aplicación del art. 11 de los mismos, "la fundación figurará como titular de cuantos bienes o derechos integren su patrimonio, los cuales se harán constar en su inventario anual, realizado conforme a la normativa de contabilidad aplicable a las entidades sin ánimo de lucro". Junto a ello, el art. 13 de los Estatutos establece la sujeción exclusiva de los bienes que integran el patrimonio al cumplimiento directo o indirecto de los fines fundacionales.

Los gastos de administración de la Fundación no superan los límites que señala la Ley.

Como se muestran en los cuadros siguientes de las rentas netas obtenidas en el 2007 se han destinado al cumplimiento de fines en el mismo ejercicio un 98,87%.

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización	Gastos de la actividad propia	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables		TOTAL	
							Importe	%
2004	41.878,54	0,00	2.884.954,72	2.884.954,72	2.926.833,26	2.926.833,26	2.048.783,28	70,0%
2005	83.474,31	0,00	4.471.366,15	4.471.366,15	4.554.840,46	4.554.840,46	3.188.388,32	70,0%
2006	52.362,23	0,00	8.728.457,46	8.728.457,46	8.780.819,69	8.780.819,69	6.146.573,78	70,0%
2007	158.801,03	0,00	13.366.631,01	13.366.631,01	13.525.432,04	13.525.432,04	9.467.802,43	70,0%

Importe en miles de euros												
Ejerc.	Base del art. 38	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio	Recursos destinados en el ejerc. a cumplimiento de fines			DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo.	Recursos destinados a cumplimiento de fines hechos efectivos en el ejerc.				Total recursos hechos efectivos	%
			Gastos act. Propia devengados en el ejerc.	Total recursos destinados en el ejerc.	% Recursos destinados		2004	2005	2006	2007		
2.004	2.926,83	2.048,78	2.884,95	2.884,95	98,57%	836,17	2.884,95	0,00	0,00	0,00	2.884,95	98,57%
2.005	4.554,84	3.188,39	4.471,37	4.471,37	98,17%	1.282,98	0,00	4.471,37	0,00	0,00	4.471,37	98,17%
2.006	8.780,82	6.146,57	8.728,46	8.728,46	99,40%	2.581,88	0,00	0,00	8.728,46	0,00	8.728,46	99,40%
2.007	13.525,43	9.467,80	13.366,63	13.366,63	98,83%	6.480,71	0,00	0,00	0,00	13.366,63	13.366,63	98,83%
TOTAL	29.787,93	20.851,55	29.451,41	29.451,41	98,87%		2.884,95	4.471,37	8.728,46	13.366,63	29.451,41	98,87%

Tal y como se muestra en los cuadros anteriores, el importe de inversiones no financiadas con financiación específica y la dotación a la amortización de los ejercicios 2.004 a 2.007 de inversiones por el mismo concepto es inexistente.



18.- OTRA INFORMACIÓN

18.1 Durante el ejercicio 2007, el Patronato se compone de los siguientes miembros:

- Excm. Sra. Consejera de Salud de la Junta de Andalucía.
- Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud de la Junta de Andalucía.
- Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
- Ilmo. Sr. Secretario General de Calidad y Modernización de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- Ilmo. Sr. Director General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- Ilma. Sra. Directora General de Innovación Sanitaria, Sistemas y Tecnologías de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- Ilmo. Sr. Director General de Financiación, Planificación e Infraestructuras de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- Ilma. Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- Ilmo. Sr. Director General de Investigación, Tecnología y Empresa de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

El 22 de octubre de 2.007 cesó como Patrono el Sr. Consejero Delegado de la Escuela Andaluza de Salud Pública, reduciéndose en uno la composición del número de miembros del Patronato de la Fundación, y procediéndose a modificar los Estatutos de la Fundación.

El actual Director Gerente de la Fundación es el Sr. D. Juan Jesús Bandera González.

18.2 Según se expresa en los Estatutos de la Fundación los cargos en el Patronato tienen el carácter de gratuitos, por lo que no existen remuneraciones por pertenecer al mencionado órgano. No obstante, dichos cargos tienen derecho a que se les reintegren los gastos de desplazamiento y alojamiento. En el ejercicio 2007 no se ha devengado ni reembolsado gasto alguno a los miembros del Patronato.

18.3 No existen obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de órganos de representación de la Fundación.

18.4 No existen operaciones realizadas por estas personas en las que la Fundación preste algún tipo de garantía o aval. Tampoco existen operaciones de créditos y/o anticipos a dichos miembros del Patronato.

18.5 Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2007 han sido sufragados por la Intervención General de la Junta de Andalucía.





19.- INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. En cualquier caso, la actividad bio-sanitaria se encuentra plenamente avalada a partir de los contratos de aseguramiento firmados con compañías especializadas.

Por tanto, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

20.- CUADRO DE FINANCIACIÓN

20.1 CUADRO DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO 2007 (Datos expresados en euros).

APLICACIONES	2007	2006	ORÍGENES	2007	2006
1. Recursos aplicados en las operaciones	11.530.962,78	7.740.757,50	1. Subvenciones.	13.423.816,44	17.522.753,33
2. Gastos de establecimiento	0,00	213.973,73	2. Donaciones, aportaciones, legados de capital y otros	6.074.925,40	288.192,64
3. Adquisición inmovilizado inmaterial	248.408,86	191.535,28	3. Formalización de deudas a Largo Plazo	286.500,00	
4. Adquisiciones de inmovilizado material	4.283.245,78	2.703.374,90			
5. Adiciones de inmov. financieras	960,00				
Total Aplicaciones	16.063.577,42	10.849.641,41	Total Orígenes	19.785.241,84	17.810.945,97
Exceso de Orígenes sobre Aplicaciones	3.721.664,42	6.961.304,56	Exceso de Aplicaciones sobre Orígenes		
(Aumento del Capital Circulante)			(Disminución del Capital Circulante)		

20.2 VARIACIÓN DEL CIRCULANTE. (Datos expresados en euros).

VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	Ejercicio 2007		Ejercicio 2006	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
1. Existencias	0,00	0,00		10.788,27
2. Deudores	3.727.337,36		5.590.113,81	
3. Acreedores		4.311.386,31		1.585.458,13
4. Inversiones financieras temporales		249.831,00	212.389,50	
5. Tesorería	4.519.056,53		2.755.047,65	
6. Ajustes por periodificación	36.487,84			
TOTALES	8.282.881,73	4.561.217,31	8.557.550,96	1.596.246,40
Aumento capital circulante	3.721.664,42		6.961.304,56	
Disminución capital circulante				



20.3 La conciliación entre el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias del balance adjunto y los recursos procedentes o aplicados en las operaciones mostrados en el cuadro de financiación es la siguiente:

Concepto	2007	2006
Resultado contable	158.801,03	52.362,23
Dotación por amortizaciones	1.587.237,97	722.823,87
Gastos a Distribuir en varios ejercicios	0,00	13.046,33
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	(25.003,63)	(306.024,50)
Subvenciones aplicadas a resultados	(13.251.998,15)	(8.222.965,43)
Recursos procedentes de las operaciones	0,00	0,00
Recursos aplicados en las operaciones	(11.530.962,78)	(7.740.757,50)

21.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

21.1 Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

La liquidación del presupuesto se ha realizado de acuerdo con lo previsto en las Normas de Información presupuestaria de las entidades sin fines lucrativos recogidas en el Real Decreto 776/1998 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

Si bien reglamentariamente se recomienda la presentación del presupuesto estudiado por programas y/o proyectos, la elevada cantidad de los desarrollados por la Fundación Progreso y Salud durante el ejercicio 2007 hacen contraproducente su análisis individualizado. El excesivo detalle incidiría negativamente en la dimensión global del estudio del presupuesto y resultaría excesivamente tedioso y costoso en términos de espacio.

De igual forma, no se dispone de un sistema de control que identifique por programas la globalidad de las operaciones de fondos, tratándose estas contablemente como un todo en la globalidad de la empresa, excepto las partidas de inmovilizado y subvenciones, donaciones, legados de capital y otros que si se identifican por programas.

La información referente al presupuesto para 2007 se corresponde con las cifras aprobadas para dicho año por el Patronato de la entidad.

Los criterios empleados para imputar las cifras a cada uno de los epígrafes reflejados son:

- a) El epígrafe correspondiente a "Ayudas monetarias y otros" recoge su importe neto, una vez deducidos los reintegros de ayudas y asignaciones concedidas por la entidad. Por su parte, el epígrafe correspondiente a "Ingresos propios de la entidad por la actividad propia" incluye la totalidad de las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Fundación, minoradas en la parte que corresponda a los reintegros que sean exigibles a la entidad, entre otros, del incumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones de concesión de dichas subvenciones, donaciones o legados.



- b) El epígrafe correspondiente a los “Gastos financieros y gastos asimilados” comprende todos los conceptos de gastos financieros establecidos en la cuenta de resultados, incluidas la variación de las provisiones de inversiones financieras y las diferencias de cambio negativas. El epígrafe de “Ingresos financieros” recoge todos los conceptos de ingresos financieros de la cuenta de resultados incluidas las diferencias positivas de cambio.
- c) El epígrafe de “Gastos extraordinarios” incluye la variación de las provisiones y las pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control, así como otros de carácter excepcional. Por su parte, en el epígrafe de “Ingresos extraordinarios” se recogen los beneficios en enajenación del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control, las subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados a resultado del ejercicio, y otros de carácter excepcional.
- d) Las dotaciones para amortizaciones y provisiones por depreciación de activos se recogen como gasto por operaciones de funcionamiento y simultáneamente como ingreso por operaciones de fondos, al considerarse que reducen el valor de los elementos patrimoniales a los que afectan. Se sigue un criterio análogo al anterior, cuando se trata de otras partidas de naturaleza análoga a las anteriores tales como los gastos financieros por intereses implícitos.
- e) Los ingresos y gastos presupuestarios derivados de los distintos elementos patrimoniales se recogen por el valor neto contable de los mismos; a estos efectos, el valor neto contable viene determinado como un único concepto que incluye el valor del elemento y las cuentas que compensan el mismo (amortizaciones, provisiones y otras partidas compensadoras). Los posibles beneficios o pérdidas que se puedan producir se recogen como operación de funcionamiento.
- f) A los efectos de la elaboración del presupuesto, se entiende por “capital de funcionamiento” a los diferentes créditos y débitos recogidos en las cuentas del grupo 4 de la segunda y tercera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.



Liquidación del presupuesto de gastos Ejercicio 2007

PARTIDAS DE GASTOS	Gastos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ayudas monetarias y otros	4.179.403,04	1.396.093,69	2.783.309,35
2. Gastos de personal	6.147.943,54	5.112.744,96	1.035.198,58
3. Dotación amortización inmovilizado	0,00	1.587.237,97	-1.587.237,97
4. Otros gastos	7.982.325,23	5.253.185,27	2.729.139,96
5. Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00
6. Gastos financieros y gastos asimilados	0,00	1.801,59	-1.801,59
7. Gastos y Perdidas de ejercicios anteriores	0,00	15.567,53	-15.567,53
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	18.309.671,81	13.366.631,01	4.943.040,80
OPERACIONES DE FONDOS			
1. Disminución de subv., donaciones y legados de capital y otros.	0,00	0,00	0,00
2. Aumento del inmovilizado	4.472.642,63	2.992.022,22	1.480.620,41
3. Aumento de existencias.	0,00	0,00	0,00
4. Aumento de inversiones financieras.	0,00	0,00	0,00
5. Aumento de tesorería.	0,00	4.519.056,53	-4.519.056,53
6. Aumento de capital de funcionamiento.	0,00	0,00	0,00
7. Disminución de provisiones para riesgos y gastos.	0,00	0,00	0,00
8. Disminución de deudas.	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS	4.472.642,63	7.511.078,75	-3.038.436,12
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	22.782.313,44	20.877.709,76	1.904.603,68



PARTIDAS DE INGRESOS	Ingresos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	18.309.671,81	13.277.001,78	5.032.670,03
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y Colaboradores	0,00	25.003,63	-25.003,63
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	18.309.671,81	13.251.998,15	5.057.673,66
2. Otros Ingresos	0,00	69.062,31	-69.062,31
3. Ingresos financieros	0,00	178.548,35	-178.548,35
4. Ingresos extraordinarios	0,00	819,60	-819,60
TOTAL INGRESOS OP. DE FUNCIONAMIENTO	18.309.671,81	13.525.432,04	4.784.239,77
OPERACIONES DE FONDOS			
1. Aportaciones de fundadores y asociados.	0,00	0,00	0,00
2. Aumento de subv., donaciones, legado de capital y otros.	4.472.642,63	6.268.385,61	-1.795.742,98
3. Disminución del inmovilizado.	0,00	0,00	0,00
4. Disminución de existencias.	0,00	0,00	0,00
5. Disminución de inversiones financieras.	0,00	249.831,00	-249.831,00
6. Disminución de tesorería.	0,00	0,00	0,00
7. Disminución del capital de funcionamiento.	0,00	547.561,11	-547.561,11
8. Aumento de provisiones para riesgos y gastos.	0,00	0,00	0,00
9. Aumento de deudas.	0,00	286.500,00	-286.500,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDOS	4.472.642,63	7.352.277,72	-2.879.635,09
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	22.782.313,44	20.877.709,76	1.904.603,68



21.2 Explicación de variaciones en la liquidación del Presupuesto.

A continuación se explican las variaciones más significativas en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2007.

- La desviación expresada en los gastos provienen principalmente de:
 - Un cambio de criterio de presupuestación de la partida de ayudas monetarias.
 - Un menor grado de ejecución en la partida de personal por retrasos en la incorporación de personal científico y de gestión.





DILIGENCIA

D. Juan Jesús Bandera González, con D.N.I.: 25.099.902-W y en calidad de Director Gerente y representante legal de la **FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD**, con C.I.F.: G-41.825.811, con domicilio social en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, 5. Bloque 2, 2ª Planta, Isla de la Cartuja, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato con fecha 17 de mayo de 2004 y elevados a escritura pública ante el notario D. Pedro A. Romero Candau con fecha 31 de mayo de 2004 con el número 3.006 de su protocolo,

CERTIFICA

Que las Cuentas Anuales de la Fundación Progreso y Salud (Balance, Cuenta de Resultados, y Memoria) correspondientes al ejercicio de 2007, formuladas en las páginas precedentes y numeradas correlativamente de la una a la veintisiete, son las que se obtienen de la información contable registrada por la entidad.

Sevilla, a 31 de marzo 2008.

Director Gerente
Sr. D. Juan Jesús Bandera González

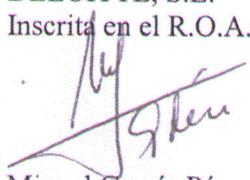


INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de
Fundación Progreso y Salud:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD (en adelante la Fundación), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Director Gerente de la Fundación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación vigente, el Director Gerente presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007 las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 1 de junio de 2007 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresaron una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692


Miguel García Pérez

1 de junio de 2008

